







DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS  
Oficio DPyE/SI/26/2025  
Asunto: Software de edición  
Tlajomulco de Zúñiga, Jal. a 8 de octubre del 2025

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo la compra de accesorios menores "Software de edición video". El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2025, será cubierto con recursos de la federación con la partida 3192, señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Software de edición video	1

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorias similares a las que se solicitan; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos servicios y que la presente solicitud atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requiriente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 42 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y de acuerdo al anexo 9 del PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. Con fundamento en lo establecido artículo 42 párrafo 6 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Adjunto al presente, la siguiente documentación:


Acompañada de 3 cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de Licitación corresponde a este solicitante.

Sin otro particular, agradezco la atención y cuido a sus órdenes.

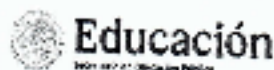
**ATENTAMENTE**

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sifilis en Jalisco."

  
Ing. José Villarreal Rodríguez  
Jefe de dpto. de Tecnologías

C.c.p. Archivo

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670  
[www.upzmg.edu.mx](http://www.upzmg.edu.mx)



Innovación, Ciencia  
y Tecnología





Guadalajara, Jal. A.  
5 de septiembre de 2025

## COTIZACION

MG 1

RFC GAMA SISTEMAS;G518110281W5

Para: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
AVDA EL HORTALICULTOR COL. ARVENI CP 45020  
CALLE JUAN DE BURGOS, LA 1900

Atención: JOSE VILLAREAL RODRIGUEZ  
Jefe de Departamento de informática

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LORENTE POR 1 AÑO	licencia	1	\$ 17,120.00	\$ 17,120.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 17,120.00
				<b>IVA 16%</b>	\$ 2,739.20
				<b>TOTAL</b>	\$ 19,859.20

### CONDICIONES COMERCIALES

#### MONEDA

La presente propuesta se presenta en Moneda Nacional y deberá ser pagada en Moneda Nacional

#### VIGENCIA DE LA PROPUESTA

60 Días Naturales

#### TIEMPO DE ENTREGA

10 Días naturales

#### CONDICIONES DE PAGO

Crédito 30 días naturales

#### GARANTÍAS

Garantía de acuerdo con las políticas de 1 año

#### NOTA LEGAL

La información presentada como anexo a esta cotización proviene de la documentación que el fabricante vende para este fin, por lo que Gama Sistemas no se hace responsable por errores u omisiones en dicha información. Indicaciones solo ilustrativas, podrán variar con referencia al producto cotizado.

PROVEEDOR DE TALIBO  
PROVEEDOR PROSES



N14-ELIMINADO 3  
N13-ELIMINADO 5

Mario Alonso García Anguiano  
Consultor TI

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL ENTRE: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

N15-ELIMINADO 2

N16-ELIMI

Y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.



RFC: PSE241022Q13

NUMERO DE PROVEEDOR: P37726

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Atención: Jose Villareal Rodríguez

N17-ELIMINADO 03 de septiembre de 2025

PARTIDA	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Cap Cut Pro - Por 1 año para 1 usuario	\$12,000.00	\$12,000.00
Cantidad con letra; Trece mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.			Subtotal	\$12,000.00
			IVA	\$1,920.00
			Total	\$13,920.00

**Moneda:**

Todos los precios están expresados en Pesos Mexicanos (MXN).

**Vigencia de la Propuesta:**

La presente propuesta tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha de emisión.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo estimado de entrega es de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la recepción de la orden de compra.

**Condiciones de Pago:**

Se otorga un crédito de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de facturación.

**Garantía:**

Los productos y servicios ofrecidos cuentan con una garantía de 1 (un) año contra defectos de fabricación.

N18-ELIMINADO 6

N19-ELIMINADO 1

N20-ELIMINADO 5

www.grupoppc.com

N21-ELIMINADO 3

N22-ELIMINADO 2



*hd*

UPZMG  
Atención: José Villareal

NUMERO PROVEEDOR P24911  
RFC MCO140226724

Guadalajara, Jalisco a 04 de septiembre del 2025

Partida	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Importe
1	CapCut para un usuario Vigencia: 1 año	Cap Cut	Licencia(s)	1	\$16,901.00	\$16,901.00
<i>Garantía de acuerdo con las políticas del fabricante que incluye actualizaciones durante la vigencia</i>					SUBTOTAL	\$16,901.00
					IVA 16%	\$2,704.16
					TOTAL	\$19,605.16

Tiempo De Entrega: 30 Días Naturales  
Moneda: Pesos Mexicanos  
Origen: Local  
Condiciones De Pago. - Dentro De Los 30 Días Naturales Posteriores A La Entrega Y Recepción De La Mercancía Por Parte De La dependencia.  
Vigencia De La Propuesta - 60 Días  
Página Web: <https://www.merviza.mx>

*M. Rodríguez*

Martin Rodriguez Ponce  
Martin.Rodriguez@Merviza.Mx  
Representante Legal  
Tel. (33) 1204-79664

Merviza Comercializadora S. DE R. L. DE C. V.

N24-ELIMINADO 2

RFC: MCO140226724

N23-ELIMINADO 5



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Software de edición.

## PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: UPZMG/2025/16

**FOLIO INTERNO**  
 N° 1373  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA  
 Significado

## 1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
UPZMG	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

## 2. ANTECEDENTES

En la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara En los últimos años, la universidad ha fortalecido sus procesos académicos y administrativos mediante la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas que permiten optimizar el trabajo de docentes, investigadores y personal de apoyo. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de contar con software especializado que facilite la creación, edición y gestión de materiales digitales de manera eficiente.

## 3. JUSTIFICACIÓN

La adquisición de Software de edición responde a la necesidad de disponer de un software versátil y actualizado que apoye tanto la docencia como la gestión administrativa. Entre sus beneficios destacan:

- Optimización del tiempo en la creación y edición de materiales.
- Mejora en la calidad de los contenidos digitales que se ponen a disposición de la comunidad universitaria.
- Facilita la estandarización y uniformidad en documentos y presentaciones institucionales.
- Contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la innovación educativa y la modernización tecnológica de la universidad.

## 4. OBJETIVOS

Adquirir la herramienta para fortalecer los procesos de enseñanza, investigación y gestión administrativa en la universidad, asegurando la disponibilidad de recursos digitales de calidad, fomentando la innovación educativa y optimizando el uso de tecnologías que respalden el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

**VALIDACIÓN TÉCNICA**  
 Dirección de Planeación Tecnológica  
 02 OCT 2025



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
**Software de edición.**

5. REQUERIMIENTO

FOLIO INTERNO

Nº 1373

Partida 1.

Descripción	Requerimiento
Vigencia	Por un año
Cantidad	1
Servicio	1. Edición de video en línea y desde dispositivos móviles 2. Exportación sin marca de agua. 3. Acceso a plantillas y efectos premium. 4. Biblioteca de música sin copyright y recursos Pro. 5. Herramientas con IA: subtítulos automática, mejora de audio, 6. Eliminación de fondo, traducción automática, texto a voz. 7. Almacenamiento en la nube del proveedor.
Componentes Software	Incluye aplicación móvil (iOS, Android), aplicación de escritorio (Windows, macOS), versión web. También cuenta con SDK / API para servicios
Sistemas Operativos Compatibles	- iOS - Android - Web (navegador) Windows
Idioma	Inglés/ Español/Multilinguaje
Asistencia Técnica	Soporte general en su sitio, actualizaciones automáticas.

6. GARANTIAS

- Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando al número de concurso al cual participa.
- Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
- Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor participante se compromete a entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
Software de edición.

*Handwritten mark*

**8. ENTREGABLES**

**FOLIO INTERNO**  
1378  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Tecnológica

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requeriente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍA anexa.
2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
4. Guía de instalación y uso del producto entregado.
5. Entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

**9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO**

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: José Villarreal Rodríguez	
Puesto: Jefe de departamento de tecnología	
e-mail: dinformatica@upzmg.edu.mx	
Fecha: 01/10/2025	Tel. /ext. 3318038800
Firma: <i>[Signature]</i>	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: José Villarreal Rodríguez	
Puesto: Jefe de departamento de tecnología	
e-mail: dinformatica@upzmg.edu.mx	
Fecha: 01/10/2025	Tel. /ext. 3318038800
Firma: <i>[Signature]</i>	

Vigencia del documento: 120 días a partir del sello de validación

Administración General de Innovación Tecnológica Gubernamental  
02 OCT 2025  
**VALIDACIÓN TÉCNICA**  
Dirección de Planeación Tecnológica



Pagos SPEI enviados

Fecha: 22/10/2025  
Hora: 09:55:04  
Pagina: 1

Fecha valor: 22/10/2025 Clave de Rastreo: HSBC485458  
Fecha de liquidación: 22/10/2025 Hora de liquidación: 15:58:02 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4032206025  
Nombre del Ordenante: PAGO A PROVEEDORES  
Referencia del ordenante: 63847AD00NOB  
Comisión cobrada: 8.00  
Moneda: MXN  
Monto: 13,920.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: N25-ELIMINADO 73 Referencia Numérica: 4  
Nombre del Beneficiario: N26-ELIMINADO 1  
Banco Receptor: BRVA MEXICO  
Concepto de Pago: F-FAC34 LICENCIA CAPCLT

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con

## FUNDAMENTO LEGAL

los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

## FUNDAMENTO LEGAL

Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.\*